

Inspección de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 132, Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo y en la oficina de ese servicio.

Madrid, a 20 de noviembre de 2009.—El Jefe de Área de Inspección, Francisco Sánchez González.

(03/41.072/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 23 de noviembre de 2009.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución del recurso de reposición de referencia.

Recurrente. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Resolución

Jin Auzhu (KDE International Import Export, Sociedad Limitada). — Toreno, 58, polígono industrial Cobo Calleja, 28947 Fuenlabrada (Madrid). — R 185/09 (expediente 04-SM-00438.7/2008), contra la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de fecha 15 de julio de 2009, en materia de protección a los consumidores. — Ordenando el archivo por desistimiento, tras agotar plazo (diez días) de requerimiento de acreditación de representación.

Lo que se notifica a la interesada, a los efectos previstos en el vigente artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de dicha jurisdicción de Madrid en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 23 de noviembre de 2009.—La Jefa del Área de Recursos e Informes, Mercedes Lozano Guillén.

(03/41.076/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 25 de noviembre de 2009.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución del recurso de alzada de referencia.

Recurrente. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Resolución

Zhijian Huang, (Extrastar, Sociedad Limitada). — Polígono industrial Cobo Calleja, calle Corullón, números 32-34, 28947 Fuenlabrada (Madrid). — A-355/09 (expediente 05-SM-00415.0/2008) contra la Resolución de la Dirección General de Consumo, de fecha 18 de junio de 2009, en materia de protección a los consumidores. — Desestimatoria.

Lo que se notifica al interesado, a los efectos previstos en el vigente artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicha jurisdicción de Madrid en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 25 de noviembre de 2009.—La Jefa del Área de Recursos e Informes, Mercedes Lozano Guillén.

(03/41.077/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 25 de noviembre de 2009.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución del recurso de alzada de referencia.

Recurrente. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Resolución

Zhijian Huang (Extrastar Informática, Sociedad Limitada). — Polígono industrial Cobo Calleja, calle Corullón, números 32-34, 28947 Fuenlabrada (Madrid). — A-268/09 (expediente 04-SM-00297.2/2008), contra la Resolución de 11 de mayo de 2009, de la Dirección General de Consumo, en materia de protección a los consumidores. — Desestimatoria.

Lo que se notifica al interesado a los efectos previstos en el vigente artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicha jurisdicción de Madrid, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta.

Madrid, a 25 de noviembre de 2009.—La Jefa del Área de Recursos e Informes, Mercedes Lozano Guillén.

(03/41.087/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha notificado lo siguiente:

Notificada: "Viajes Tierra Dorada, Sociedad Anónima".

Último domicilio conocido: Calle Comandante Zorita, número 3, primera planta, local B-2, de Madrid.

Disposición legal infringida: 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la notificación: Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El expediente de referencia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 19 de noviembre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/40.957/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificado: Grupo Cinco Gestión y Desarrollo, Sociedad Anónima.

Último domicilio conocido: Calle Goya, número 99, escalera A, cuarto derecha, de Madrid.

Disposición legal infringida: 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la notificación: Revocación título-licencia CICMA 1665.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 12 de noviembre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/40.954/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Una vez firme en vía administrativa la Resolución de la Dirección General de Turismo de revocación del título-licencia de agencia de viajes, por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la relación de las mismas:

- “Lumara Ocio, Sociedad Limitada”, calle Eduardo Morales, número 3, de Madrid. CICMA 1604.

Madrid, a 13 de noviembre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/40.946/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Una vez firme en vía administrativa la Resolución de la Dirección General de Turismo de revocación del título-licencia de agencia de viajes, por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la relación de las mismas:

- “Viajes El Bercial, Sociedad Limitada Unipersonal”, plaza de las Thuyas, número 17, local 1, de Getafe (Madrid). CICMA 2070.

Madrid, a 16 de noviembre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/40.950/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación

Somosaguas Viajes y Expediciones, Sociedad Limitada. — Carretera de Húmera, número 87, urbanización “La Pérgola”, portal 10, local 6, de Pozuelo de Alarcón (Madrid). — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 661.

Happy Days Tours, Sociedad Limitada. — Calle Méjico, número 11, de Madrid. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 783.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13

de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 16 de noviembre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/40.952/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente resolución:

Notificada: “Bolitur Travel, Sociedad Limitada”.

Último domicilio conocido: Calle Conde de Peñalver, número 38, sexto B, de Madrid.

Disposición legal infringida: 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la notificación: Revocación título-licencia CICMA 1300.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 19 de noviembre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/40.959/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Cancelación de título-licencia de agencia de viajes.

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la relación de títulos-licencias cancelados:

- “Agencia de Viajes Inver-Travel, Sociedad Anónima”. Calle Jacometrezo, número 15, local 4, de Madrid. CICMA 286.
- “Hertan Travel, Sociedad Limitada”. Calle Comercio, número 4, de San Fernando de Henares (Madrid). CICMA 2064.

Madrid, a 13 de noviembre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/40.947/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Cancelación de título-licencia de agencia de viajes

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la relación de títulos-licencia cancelados:

Doña Daysi Elena Blardoni Delgado (nombre comercial, “Flyblar Agencia de Viajes”), paseo Santa María de la Cabeza, número 41, puesto 81 (mercado Santa María de la Cabeza), de Madrid. CICMA 2275.

Madrid, a 23 de noviembre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/41.115/09)